



CPA Harry Márquez Hernández  
Secretario de Hacienda Interino

28 de diciembre de 2012

## BOLETIN INFORMATIVO DE RENTAS INTERNAS NUM 12-15

### ASUNTO: RADICACION ELECTRONICA PLANILLAS DE CONTRIBUCION SOBRE INGRESOS DE INDIVIDUOS PARA EL AÑO CONTRIBUTIVO 2012

El Departamento de Hacienda (Departamento) está comprometido a continuar simplificando el proceso de tramitación de Planillas de Contribución sobre Ingresos de Individuos (Planillas). La disponibilidad de tramitar electrónicamente las Planillas permite el procesamiento de las mismas en una forma más efectiva minimizando los errores de entrada de datos y agilizando el envío de los reintegros.

Por lo tanto el Departamento tiene la obligación de buscar estrategias que aumenten el número de Planillas radicadas electrónicamente y a la misma vez facilitar y promover el uso de medios electrónicos para la transferencia de las mismas.

Por tal razón ya se comenzó el proceso de certificar las compañías que han desarrollado los programas y las aplicaciones pertinentes para radicar electrónicamente. La primera Planilla que estará disponible para la radicación electrónica será la Planilla de Crédito para Personas de 65 Años o Más y Crédito Compensatorio para Pensionados de Bajos Recursos.

Los contribuyentes tendrán disponible a partir de **3 de enero de 2013** la radicación gratuita de esta planilla a través de nuestra página de Internet: [www.hacienda.gobierno.pr](http://www.hacienda.gobierno.pr) accediendo Colecturía Virtual. Además se certificarán los programas electrónicos de las compañías para disponibilidad de los mismos a los Especialistas en Planillas, Declaraciones o Reclamaciones de Reintegros. Subsiguientemente se estarán certificando para la radicación electrónica las Planillas Forma Corta y Forma Larga.

Para información adicional puede comunicarse a la División de Regulación de la Práctica y Educación Contributiva a través del correo electrónico: [regulacionyeducacion@hacienda.gobierno.pr](mailto:regulacionyeducacion@hacienda.gobierno.pr).

Cordialmente,

Harry Márquez Hernández  
Secretario de Hacienda Interino